



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta,

3 AGO 2011

Res. DECECO N° 474.11

Expte. N° 6607/10

VISTO:

La Nota presentada por el Cr. Víctor R. Di Francesco, por medio de la cual solicita una prórroga para la presentación de la documentación necesaria para completar el trámite de toma de posesión en el cargo cuya designación se efectuó por Resolución CD-ECO N° 097/11; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 56 de las presentes actuaciones, el Departamento de Personal de esta Facultad advierte que se encuentra vencido el plazo fijado por el Artículo 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif., para fijar fecha de toma de posesión del citado docente en dicho cargo.

Que el Cr. Di Francesco, con fecha 27/07/11 presenta la nota mencionada, mediante la cual solicita al Sr. Decano una prórroga para presentar la documentación necesaria, aduciendo que la demora en la presentación se debió a problemas de salud y adjunta el certificado médico correspondiente.

Que con fecha 29 de julio de 2011, el Cr. Di Francesco presenta la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad, requisito necesario para efectivizar la toma de posesión.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Tener por prorrogado el plazo de presentación de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad solicitado por el Cr. VÍCTOR R. DI FRANCESCO.

Artículo 2°.- Hágase saber al interesado y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativas



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO